

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “ EJECUCIÓN DE CUBIERTAS DE ACCESOS DE PARKING EN LA GRAN VÍA DE CEUTA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0064948

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 25 de julio de 2018 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “EJECUCION DE CUBIERTAS DE ACCESOS DE PARKING EN LA GRAN VÍA DE CEUTA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
QUINTA METÁLICA, S.L.	B82297219	RECIBIDA
INFRAESTRUCTURAS METALURGICAS PISTON, S.L.	B56003700	RECIBIDA

Se han presentado un total de 2 ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C, Subgrupo 3, Categoría 2. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II),

2.1.1. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II).

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio *en actividades similares a las de la presente licitación (CPV 45223100-7)* referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al 50% del valor estimado.

2.1.2. Solvencia Técnica:

1. Relación de obras similares (*correspondientes al mismo CPV*) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato avalada por certificados de buena ejecución.

2. Declaración sobre los productos referenciados con marcas en el cuadro de unidades (CUBERPLUS 140 o similar y COBRE TECU PATINA o similar). Especificar el producto ofertado.

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
QUINTA METÁLICA, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INFRAESTRUCTURAS METALURGICAS PISTON, S.L.	Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple (*)

(*)INFRAESTRUCTURAS METALURGICAS PISTON, S.L.

Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y aclaración a la empresa. Ésta es aportada en plazo y es válida.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Cádiz (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
QUINTA METÁLICA, S.L.	Admitida
INFRAESTRUCTURAS METALURGICAS PISTON, S.L.	Admitida

En Sevilla, a 9 de septiembre de 2018.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Tomás J. Carrasco Martín

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

Técnico de Obra Operaciones UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0064948 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: EJECUCION DE CUBIERTAS DE ACCESOS DE PARKING EN LA GRAN VÍA DE CEUTA

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requiera en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0064948 EJECUCION DE CUBIERTAS DE ACCESOS DE PARKING EN LA GRAN VÍA DE CEUTA se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C, Subgrupo 3, Categoría 2. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

A)Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades relacionadas con el CPV 45223100-7 (Montaje de estructuras metálicas) referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al 50% del valor de la licitación.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Relación de obras similares relacionadas con el CPV 45223100-7 ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato avalada por certificados de buena ejecución.
2. Las empresas licitantes declararán disponer para la obra de los siguientes productos:
 - CUBERPLUS 140 o similar
 - COBRE TECU PATINA o similar

En caso de que los productos ofertados no correspondan a la marca indicada, se indicará la marca del elemento a utilizar en obra indicando las similitudes y diferencias con la marca de referencia.

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	Requisito 1: Volumen anual en obras similares	OBSERVACIONES
QUINTA METÁLICA, S.L.	CUMPLE	ADMITIDA
INFRAESTRUCTURAS METALURGICAS PISTON, S.L.	CUMPLE	ADMITIDA

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	Requisito 1: Listado obras similares	Requisito 2: Materiales a utilizar en obra	OBSERVACIONES
QUINTA METÁLICA, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
INFRAESTRUCTURAS METALURGICAS PISTON, S.L.	CUMPLE	SUBSANADO	ADMITIDA

En su oferta, la empresa INFRAESTRUCTURAS METALURGICAS PISTON, S.L. no especifica nada respecto a uno de los dos materiales que aparecen en el listado, por lo que se le solicita subsanación a fecha del 13 de septiembre. Subsanan dentro de plazo y la documentación entregada es correcta, por lo que es admitida la oferta.

En Ceuta, a 26 de septiembre de 2018

Cargo Técnico de Obra

Gerente de Zona Cádiz

Fdo.: Esther Barragán Andrade

Fdo: Ignacio Campo Martín